

Señor
JUEZ 8 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: JORGE ELIECER MOLINA SEGURA

RADICADO: 2020 - 0010

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ, obrando en calidad de apoderada de la parte Demandante al interior del proceso en referencia, me dirijo a usted con el fin de allegar liquidación de crédito, lo anterior para dar cumplimiento al auto del 24 de marzo de 2021 y al artículo 446 del Código General del Proceso.

Cordialmente,



JULIA CRISTINA TORO MARTINEZ4

C.C. 30.402.180 de Manizales

T.P. 167.189 del C.S. de la J.

Correo electrónico registrado en R.N.A: juridico.abogadogca@gconsultorandino.com.

Celular de contacto: 314 662 46 74